



**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE AGRUPACIONES Y
ASOCIACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DE ESPAÑA.**

En Getafe a 28 de marzo de 2015 siendo las 17:40 horas, en segunda convocatoria y después de pasar lista se presentaron 58 Agrupaciones/Asociaciones

Orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede Acta Asamblea Anterior.

La secretaria informa que las Actas de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria anteriores han estado a disposición de los socios en la página Web de la ANAV. Corroborado este dato por la Asamblea se procede a realizar votación para aprobación si procede sobre este punto : votos a favor 58, abstenciones 0, votos en contra 0.

2. Informe de Tesorería y aprobación de las Cuentas del año 2014.

Se da cuenta por parte del tesorero de los gastos e ingresos reflejados en el libro mayor. Da cuenta de las diversas cantidades y aclara a que corresponde cada uno de los conceptos.

Así mismo un asesor explica a la Asamblea las modificaciones contables que se han realizado en la Contabilidad de la ANAV PROTECCION CIVIL ESPAÑA debido a la apertura de expediente para solicitar la Declaración de Utilidad Pública de la ANAV PROTECCION CIVIL ESPAÑA.

Se procede a votación para aprobación si procede de las cuentas del 2014, votos a favor 58, abstenciones 0, votos en contra 0.

3. Informe de Secretaría.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar a la Asamblea de 37 nuevas incorporaciones de socios, de las cuales 11 son Asociaciones y 26 Agrupaciones. De ellas están pendientes de activación 4 de ellas, a falta de recepción de la documentación solicitada, tal y como consta en nuestros estatutos (certificación de inscripción en un registro oficial, o certificado municipal del acuerdo de creación.)

Así mismo se informa que a fecha de esta Asamblea Ordinaria tenemos inscritas como socias a 1338 AGRUPACIONES /ASOCIACIONES.

Se informa de que ANAV PROTECCION CIVIL DE ESPAÑA, siguiendo con su compromiso de velar por los intereses de los Voluntarios de las Agrupaciones y Asociaciones, socias de esta entidad, ha llegado a un acuerdo con ALLIANZ SEGUROS,



para presentaros un Seguro de Flota para Vehículos de los Voluntarios de Protección Civil y sus familiares.

Por otra parte se expone a los asistentes la problemática surgida a raíz de la entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la nueva ley de Impuesto de Sociedades. Con la Ley anterior, las Asociaciones cuyos ingresos totales anuales no superarán los 100.000 euros, estaban exentas de presentar la declaración (art. 136.3.a Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).

Con la reforma de la Ley desaparece esta exención y todas las entidades con personalidad Jurídica (incluidas las AvPcs que tengan CIF propio) tienen ahora obligación de presentar la declaración.

La declaración del Impuesto de Sociedades presenta una complicación importante porque para la estimación de la Base Imponible es necesario conocer el Balance contable de la Entidad lo que supone llevar contabilidad según el Plan General Contable.

Se da cuenta del inicio de expediente de tramitación de la declaración de Entidad Pública para la ANAV PROTECCION CIVIL ESPAÑA, que viene a suponer, en el caso de aprobación, un reconocimiento social de la labor que viene desempeñando la entidad.

4. Informe de Presidencia.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar cuenta a la Asamblea de la actual composición de la Junta Directiva, habida cuenta de la renuncia de Dña. Elvira Martínez Salvo en reunión de la Junta Directiva de fecha 7 de junio de 2014. Así esta queda como sigue:

Presidente: Arturo Fuente Pedrejón
Vicepresidente 1º: Juan M. Corral Sánchez
Vicepresidente 2º: Juan Córdoba Azorín
Tesorero: Ramón Pérez Barrientos
Secretaria: Oliva García Trasancos

El Sr. Presidente informa de los cursos impartidos en el año 2014, denominación de los mismos, número de voluntarios asistentes, lugares de impartición y solicitudes recibidas.

Expone la parte positiva de la externalización de dichos cursos, para favorecer la asistencia de los voluntarios.



Informa también del logro conseguido con la publicación del Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera . Comenta además que ya se han expedido los primeros Certificados de Profesionalidad.

Se expone a la Asamblea la situación en la que se encuentra la nueva Ley de Protección Civil, cuyo objetivo principal es consolidar en un único texto legal, todos los elementos del Sistema Nacional de Protección Civil. Como novedad, el nuevo texto introduce dentro del sistema Nacional a los Voluntarios de Protección Civil, así mismo se desarrollaran la participación y la formación de dichos Voluntarios.

En relación a la problemática surgida en algunas localidades que realizan el Salvamento en Playas con voluntariado(referente a sentencias judiciales que vinculan relación laboral), la ANAV PROTECCION CIVIL queda a disposición de cualquier duda que pueda surgir e informa que ya existen Convenios en funcionamiento.

Se comunica a la Asamblea la remisión a la Directora General de Tráfico de misiva que pueda aportarnos algo nuevo en el tema de los Rotativos Azules (Disposición adicional primera de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la LSV que dice “ El gobierno introducirá en el Reglamento General de Vehículos, aprobado por RD 2822/98 de 23 de diciembre las modificaciones necesarias con el fin de que el color de la señal luminosa de todos los vehículos sea azul). No se ha recibido contestación a fecha de esta Asamblea.

Se ha firmado convenio de colaboración entre la ANAV PROTECCION CIVIL y la ATPB, y Fundación fuego en materia de formación.

5. Ruegos y preguntas.

Se realiza pregunta por uno de los asistentes sobre el procedimiento para Homologación de los rotativos azules, en caso de modificación. Quien puede homologar y como se puede hacer? A lo que es respondido y aclarado por uno de los miembros de la Junta directiva.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las 18:13 horas.

La Secretaria

Oliva García Trasancos



ANEXO

**AGRUPACIONES/ASOCIACIONES ASISTENTES A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ANAV
PROTECCION CIVIL- GETAFE 28 MARZO 2015**

1. AVPC ONTINYENT (VALENCIA)
2. AVPC CARBALLO (A CORUÑA)
3. AVPC BERGONDO(A CORUÑA)
4. AVPC BOQUEIXON (A CORUÑA)
5. AVPC MUXIA (A CORUÑA)
6. AVPC O BROVE (PONTEVEDRA)
7. ASOCIACION PROVINCIAL DE AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DE A CORUÑA
8. ASOCIACION PROVINCIAL DE AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DE
PONTEVEDRA
9. AVPC GETAFE (MADRID)
10. AVPC MONTMELO
11. AVPC SOCUELLAMOS
12. AVPC TUDELA(NAVARRA)
13. AVPC NAJERA(LA RIOJA)
14. AVPC TEULADA-MORAIRA
15. AVPC RINCON DE LA VICTORIA(MALAGA)
16. AVPC ALMUÑECAR (GRANADA)
17. ASOCIACION PC CHIVA
18. ASOCIACION DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA
19. AVPC LA GRANJA-VALSAIN
20. AVPC PARLA
21. AVPC CEE
22. AVPC CEE
23. AVPC CORCUBION
24. AVPC FISTERRA
25. AVPC DUMBRIA
26. AVPC CAMARIÑAS
27. AVPC CARNOTA
28. AVPC SANTIAGO DE COMPOSTELA
29. AVPC BRION
30. AVPC NOIA
31. AVPC BOIRO
32. AVPC RIVEIRA
33. AVPC L´ALIVCANTI
34. AVPC ONDARA



35. AVPC MANZANEDA
36. AVPC VALDOVIÑO
37. AVPC PONTEDEUME
38. AVPC AS PONTES
39. AVPC FERROL
40. AVPC MUGARDOS
41. AVPC FENE
42. AVPC LAZA
43. AVPC VERIN
44. AVPC RIBADAVIA
45. AVPC CERVO
46. AVPC BURELA
47. AVPC VIVEIRO
48. AVPC VEDRA
49. AVPC VAL DO DUBRA
50. AVPC ARZUA
51. AVPC BOIMORTO
52. AVPC CARBONERO EL MAYOR
53. AVPC ESPINAR
54. APOYO Y RESCATE PROVINCIAL DE AVILA
55. AVPC INFANTES
56. AVPC LA SOLANA
57. AVPC CARRIZOSA
58. AVPC RUIDERA